



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/32183

14/01/2021

80832

AUTOR/A: RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); REQUEJO NOVOA, Pedro Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-LOMANA GUTIÉRREZ, Rafael (GVOX); CONTRERAS PELÁEZ, Francisco José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se debe indicar que, en efecto, en estos momentos, se está impulsando desde el Ministerio de Consumo, tras la finalización del trámite de consulta pública previa a su elaboración, la redacción del proyecto de Real Decreto de juego seguro donde, además de incluir acciones preventivas, de sensibilización, de intervención y de control, con vistas a reforzar la protección efectiva de las personas jugadoras, se proyecta dar cumplimiento a lo dispuesto en la Disposición Adicional sexta de la Ley 13/2011 en relación con el régimen de participación en la recaudación de la Apuestas Deportivas.

Efectivamente, a tenor del contenido de este proyecto, el Consejo Superior de Deportes tendrá un papel destacado en el mismo.

En todo caso, debe subrayarse que en estos momentos no resulta posible concretar ni la afectación ni el impacto económico que este proyecto normativo supondrá en el sector deportivo al que se refiere en su pregunta de Sus Señorías.

Madrid, 23 de febrero de 2021